

9. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.
b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, 26. 2.ª Planta.
c) Localidad: Málaga.
d) Fecha: Se comunicará a los licitadores con al menos 48 horas de antelación.

10. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 15 de marzo de 2006.

Málaga, 26 de abril de 2006.- El Presidente, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expedientes sancionadores por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 60/06.
Empresa imputada: Urcitel, S.L. CIF: B-04425187.
Ultimo domicilio conocido: C/ Calzada de Castro, 50, 04006, Almería.
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.
Sanción impuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 24 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación

con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 8, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 370/05.
Empresa imputada: Carmen Dalia Contreras Muñoz. NIF 75244190-N.
Ultimo domicilio conocido: Rambla Camino Viejo de Senés, s/n, 04279, Uleila del Campo (Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Sanción impuesta: Setecientos euros (700 €).

Almería, 25 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería,

núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 303/05.

Empresa imputada: Biosan World Corporation, S.L.
CIF: B-82757311.

Ultimo domicilio conocido: C/ Mayor, 81, 2.º izq. 28013-Madrid.
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Sanción impuesta: Mil quinientos euros (1.500 €).

Almería, 25 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, Edificio «La Normal», Granada.

Interesado: Manuel Pérez Lobeto.

Expediente: GR-56/05-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Martín Expósito.

Expediente: GR-72/05-M.

Infracción: Muy grave (arts. 28.1 de la Ley 2/1986 y 52.1 del R.M.R.A.).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros y accesoria de inutilización de la máquina.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alvaro Gálvez Gómez.

Expediente: GR-90/05-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Naipa, S.L.

Expediente: GR-94/05-AR.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador de sobreseimiento y archivo.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Mora Rodríguez.

Expediente: GR-167/05-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Asociación My Wey.

Expediente: GR-7/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa entre 30.050,61 euros y 601.012,10 euros (art. 22 de la Ley 13/99).

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Luis Pérez Aznar.

Expediente: GR-20/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Gómez Guerrero.

Expediente: GR-23/06-E.T.

Infracción: Grave (art. 20.10 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Osuna Soto, S.L.

Expediente: GR-28/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Avellaneda López.

Expediente: GR-51/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa entre 30.050,61 euros y 601.012,10 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Angel Acosta del Pino.

Expediente: GR-62/06-A.R.

Infracción: Grave (art. 20.10 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Jiménez Herrera.

Expediente: GR-69/06-ET.

Infracción: Grave, al art. 15.n) de la Ley de Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos aprobada por la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Multa de 160 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.